

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: 050013110-007-2020-00176-00
Proceso: SUCESIÓN

De la solicitud allegada por el apoderado de la señora MARÍA NURY PUERTA DE GALDOS, heredera por representación de la señora ANA JOSEFA RESTREPO RUÍZ, para que se proceda a nombrar por el despacho un secuestre de los bienes relictos, dado que existe desacuerdo entre los herederos en torno a su administración, se da traslado a los demás herederos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6ac1556fdadba7473dfad419196d67cca616cc3f4bd6bfada2341a1f1509bfc0
Documento generado en 19/03/2021 10:04:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LUIS ALBERTO ZULUAGA GÓMEZ

ABOGADO U de M

Señor

JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Ciudad

REF: PROCESO SUCESORIO

INTERESADO: LUZ AMALIA RESTREPO Y O

CAUSANTE: CARLINA RESTREPO RUÍZ

RDO: 05 001 31 10 **007 202 000176 00**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SECUESTRE**

FOLIOS: UNO (01)

Actuando en calidad de procurador judicial de la señora MARÍA NURY PUERTA DE GALDOS, heredera por representación de la señora ANA JOSEFA RESTREPO RUÍZ, en calidad de hija, en la sucesión de la señora CARLINA RESTREPO RUÍZ, muy comedidamente solicito se sirva designar secuestre de los bienes relictos, dado que existe desacuerdo entre los herederos en torno a su administración. La solicitud se formula de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 496, numeral 2 del Código General del Proceso.

Señor Juez, cortésmente,

LUIS ALBERTO ZULUAGA GÓMEZ

T. P. N° 56.204 C. S. de la J.

Email lazgofab@gmail.com

C. C. N° 71.665.086

Celular 3002138709

RV: SOLICITUD DESIGNACIÓN SECUESTRE 05 00131 10 007 202 000176 00

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/03/2021 14:35

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

SOLICITUD DESIGNACION SECUESTRE SUCESION CARLINA RESTREPO 007-2020-00176.pdf;

De: Luis Alberto Zuluaga Gomez <lazgofab@gmail.com>

Enviado: lunes, 15 de marzo de 2021 1:00 p. m.

Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DESIGNACIÓN SECUESTRE 05 00131 10 007 202 000176 00

Señor

JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Ciudad

REF: PROCESO SUCESORIO

INTERESADO: LUZ AMALIA RESTREPO Y O

CAUSANTE: CARLINA RESTREPO RUÍZ

RDO: 05 001 31 10 **007 202 000176 00**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SECUESTRE**

FOLIOS: UNO (01)

No se envía a los demás apoderados por cuanto desconozco sus correos y el expediente digitalizado no me ha sido remitido.

--

LUIS ALBERTO ZULUAGA GOMEZ

Abogado U de M

Tel. 2315645-3002138709